



México a 24 de septiembre, 2020

**A todos nuestros colaboradores se les informa:**

A todo personal que cuente con un equipo de computo de la empresa, y solicite cambio o reposición de este se consideraran acciones técnicas para valorar el cambio del equipo si es que fuera necesario, para reposición por robo se deberá acreditar el acta de robo con la información del equipo (número de serie, modelo, marca).

Para cambio de equipo por defecto o fallas, se revisará el equipo a detalle y si el fallo es por uso o desgaste normal se valorará el fallo para cambio o reposición de pieza o en caso extremo adquisición del equipo; ambos puntos corresponden al área realizar la Requisición para adquirir la pieza u el equipo, el gasto deberá añadirse a su centro de costos.

En caso de que el daño sea por error, omisión, a cargo del encargado del resguardo del equipo; si el daño se puede solventar por remplazo de pieza, se cobrara el valor de esta al encargado, si no fuera así, se cobrara el valor de la reposición del equipo nuevo.

**JORGE SALAS CANOVAS**  
**DIRECTOR DE INTELIGENCIA LOGISTICA & TI**

**PROYECTO UNIT-ISO/IEC**

---

---

**Tecnología de la información – Técnicas de seguridad – Código de buenas prácticas para controles de seguridad de la información**

**(ISO/IEC 27002:2013, IDT)**

*Information technology – Security techniques – Code of practice for information security controls*

*Technologies de l'information – Techniques de sécurité – Code de bonne pratique pour le management de la sécurité de l'information*



Número de referencia  
PU UNIT-ISO/IEC  
27002:2013